

RESOLUCIÓN N° 000280

26 MAR 2019

“Por medio de la cual se nombra los integrantes de la Comisión de Personal de la Institución Universitaria de Envigado para el periodo 2019-2021”

EL RECTOR (E)

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 909 de 2004, y en el Acuerdo estatutario N° 013 de 2016, y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo los lineamientos de la la Ley 909 de 2004 en su artículo 16 y el Decreto 1228 del 21 de abril de 2005, se convocó a los empleados para que se inscribieran como candidatos ante la Comisión de Personal, en las fechas del 7 al 15 de marzo de 2019, la cual tenía como finalidad la inscripción de los candidatos que se iban a elegir como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal para el periodo 2019-2021.
2. Que el artículo 1o del Decreto 1228 del 21 de abril de 2005, reza, *“Artículo 1º: En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera. Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa. Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. No podrán participar en la votación los empleados cuya vinculación sea de carácter provisional o temporal. En igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades.*



NTCGP
1000
Icontec
GP 185-1



ISO 9001
Icontec
SC 7191-1



Alcaldía de Envigado

vivir mejor
UN COMPROMISO CON ENVIGADO

www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a Inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Parágrafo. Las Comisiones de Personal establecerán su reglamento de funcionamiento”.

3. Que para la elección de los dos representantes de los funcionarios en la Comisión de Personal, se inscribieron 4 funcionarios de la Institución Universitaria de Envigado.
4. Que las votaciones se llevaron a cabo el día 20 de marzo de 2019, de manera virtual.
5. Que el resultado de los escrutinios fueron: el funcionario Desiderio Caño Martínez con 14 Votos, la funcionaria Alba Rocio Moncada Gómez con 12 Votos, la funcionaria Claudia Patricia Sanchez Mazo con 11 Votos, el funcionario Said Gregorio Guevara Montes con 4 Votos.

En mérito de expuesto la Rectora,

RESUELVE

Artículo Primero: nombrar a Desiderio Caño Martínez y Alba Rocio Moncada Gómez, como representantes principales de los funcionarios de la Institución Universitaria de Envigado ante la Comisión de Personal, y a los funcionarios Claudia Patricia Sanchez Mazo y Said Gregorio Guevara Montes como suplentes, de acuerdo al resultado de los escrutinios.

Artículo Segundo: Nombrar como representante de la dirección ante la Comisión de Personal a los funcionarios George Edwin Herrera Portela y Juan Camilo Rendón Pelaez, como Principales, y a los funcionarios Harley Castrillón Palacios, Alejandra María Arango Ruiz, en calidad de suplentes, de acuerdo a la decisión de la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado.

Artículo Tercero: Designar como secretario de la Comisión de Personal, al Jefe de la Oficina de Gestión Humana, de conformidad a los establecido en la norma.



GP 185-1



SC 7191-1



www.iue.edu.co

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y produce los efectos legales para el periodo 2019-2021, de acuerdo con las normas que rigen la materia.

Dada en el Municipio de Envigado a, 26 MAR 2019

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON ENRIQUE MONSALVE
Rector (e)

JUAN FELIPE ACOSTA GONZÁLEZ
Secretario General

A los ____ días de _____ de 2019, se notifica personalmente a:

Desiderio Cano Martinez [Signature]

Alba Rocio Moncada Gómez [Signature]

Claudia Patricia Sanchez Mazo [Signature]

Said Gregorio Guevara Montes [Signature]

George Edwin Herrera Portela [Signature]

Harley Castrillón Palacios [Signature]

Alejandra María Arango Ruiz [Signature]

Juan Camilo Rendón Pardo [Signature]

Elaboró: Silvia Elena Rios V. Tec. Gestión Hma.	Revisó: Jenny P. Mejía Ayala Jef. Gestión Hna (c).	Aprobó: Rainiero Alexander González Castro Asesor Oficina Jurídica
Firma <u>[Signature]</u>	Firma <u>[Signature]</u>	firma <u>[Signature]</u>



GP 185-1



SC 7191-1



www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax: 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

